



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACION



CIRCULAR No. 0003

DE: ZORAIDA PATRICIA PINZON BAUTISTA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

PARA: RECTORES, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ADMINISTRADORES DEL
SIMAT DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

ASUNTO: PROMOCION, DIFUSION Y SEGUIMIENTO A LA MATRICULA
ESTUDIANTIL PARA EL AÑO LECTIVO 2024

FECHA: 12 Ene 2024

De conformidad con los lineamientos impartidos por el Ministerio de Educación Nacional – MEN, mediante oficio de Radicado No. 2023-EE-282255 del 07 de Noviembre de 2023, la Resolución No. 1502 del 21 de Abril de 2023 donde se establece el cronograma del proceso de Gestión de la Cobertura Educativa para la ETC- Tolima y la Circular 0335 del 10 de Noviembre de 2023, estas dos últimas emitidas por la Secretaría de Educación Cultura del Departamento del Tolima, relacionados con la Matricula de estudiantes antiguos y nuevos para para la vigencia 2024, de manera atenta me permito recordarles que el **próximo 26 de Enero de 2024** vence el plazo para el reporte de información de matrícula oficial en el Sistema Integrado de Matrícula-SIMAT.

Con el propósito de alcanzar la meta propuesta e incrementar los índices de la matricula educativa, me permito solicitarles de manera atenta dar continuidad y promover el proceso de la matrícula, precisando el desarrollo de las siguientes estrategias:

1. BÚSQUEDA ACTIVA

Estrategia para la vinculación de la población desescolarizada al sistema educativo. Se desarrollan procesos de identificación, focalización, movilización y matrícula de los niños, niñas y adolescentes que no han ingresado al sistema o desertaron del mismo, así:

- Continuar con la Matricula de los niños y niñas provenientes de la población que transita del ICBF, PROSPERIDAD SOCIAL y de los que ingresan directamente al Sistema Educativo Oficial.
- Focalizar las zonas de sus municipios (barrios, veredas, o localidades) donde se tenga identificada la población desescolarizada para realizar la búsqueda



12 - 0003

12 ENE 2024

de los niños, niñas y adolescentes casa a casa, vinculando y solicitando el apoyo a los diferentes actores que participan en el sistema educativo.

- Realizar el proceso de inscripción y formalización de la matrícula.

2. OFERTA EDUCATIVA

Garantizar el acceso y continuidad de la población estudiantil encontrada en las jornadas de búsqueda activa, teniendo en cuenta el resultado de la proyección de cupos 2024 realizada por cada I.E. a fin de optimizar el uso eficiente y eficaz de la capacidad instalada, el recurso humano disponible y los demás recursos existentes en las instituciones educativas.

3. REPORTE DE MATRÍCULA EN SIMAT

Es muy importante que los Rectores y el personal directivo y administrativo de las Instituciones educativas realicen la gestión del Registro de la información de matrícula en el Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT, de manera completa, veraz, oportuna y con calidad, se debe verificar la fecha de nacimiento, nombres y apellidos completos, país de origen; revisar y corregir la dirección (Departamento y Municipios) de residencia y el tipo de documento de identificación del estudiante que sea el que corresponde acorde con su edad. Esta acción de revisión y verificación de la calidad de la información se debe realizar hasta tener el 100% de los estudiantes matriculados al finalizar el mes de febrero de 2024.

Así mismo se reitera la solicitud a los Rectores y personal directivo y administrativo de las I.E. realizar de manera permanente y con oportunidad los traslados de los estudiantes, retiros, matrícula y todas las novedades que se generen en el comportamiento de la matrícula, a fin de mantener actualizado el Sistema SIMAT.

4. USO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y MATERIAL PUBLICITARIO

De manera especial se solicita a los Rectores de las Instituciones educativas oficiales, coordinar con las alcaldías municipales, secretarías de educación del municipio o quien haga sus veces, hacer uso de medios de comunicación disponibles, emisoras comunitarias (audiovisuales, radiofónicos, medios digitales e impresos) para difundir la campaña de matrícula, publicar los cronogramas que incluyan las jornadas de búsqueda activa y jornadas de matrícula que se realizarán, con el propósito de informar, motivar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de matricular a todos los niños, niñas y adolescentes en cada uno de sus municipios.

Finalmente es muy importante recordar, que la asignación de la estrategia del



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727

SECRETARIA DE EDUCACION



0003

12 ENE 2024

Programa de Alimentación Escolar PAE, se hace de acuerdo a la Matrícula reportada en el SIMAT, por lo que se requiere que la Matrícula se renueve y registre oportunamente y con calidad en el Sistema Integrado de Matricula.

Agradezco su valiosa gestión y apoyo en el desarrollo de acciones institucionales e interinstitucionales que garanticen el acceso a todos los niños, niñas y adolescentes al sistema educativo, las cuales con toda seguridad contribuyen a la formación de ciudadanos con valores y principios, comprometidos con el desarrollo social, cultural, económico y mejorar la calidad de vida de nuestros Tolimenses.

Desde la Secretaria de Educación del Tolima, estamos atentos a brindar todo el apoyo técnico y colaboración requerida, a fin de incrementar la Matricula estudiantil y lograr la meta propuesta para la presente vigencia.

Cordial Saludo,

12 ENE 2024

Patricia Pinzón B.
ZORAIDA PATRICIA PINZON BAUTISTA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Revisó y Aprobó: Luis Felipe Urueña Pérez / Director Cobertura Educativa

Proyectó: Fanny Moica Susunaga – Profesional Especializado